

LLAMADO A PROCESO DE SELECCIÓN INTERNO

I. Identificación de las vacantes

Cargo	Jefe(a) Centro de Gestión Regional Maule
Lugar de Desempeño	Talca
N° Vacante	1
Planta	Profesional
Calidad Jurídica	Contrata
Grado	8° E.U.S.
Renta Total Haberes	\$ 2.173.887.-

(En el caso que un funcionario/a de Fonasa postule y gane un cargo asociado a un grado menor al que ostenta, se mantendrá su grado y calidad contractual vigente, asumiendo específicamente la función; por motivo del proceso de selección al que postula.)

II. Objetivo del cargo

Ejecutar y controlar la adecuada implementación de los diferentes procesos institucionales de la Dirección Zonal en el territorio asignado, entregando propuestas de mejora e información oportuna que permitan tanto al Director Zonal, como a su equipo directivo, ejercer una gestión institucional moderna y apegada a los estándares de probidad y calidad definidos.

III. Dependencia jerárquica del cargo

Superior jerárquico	Establecimiento
Director(a) Zonal Centro Sur	Dirección Zonal Centro Sur Fonasa

IV. Principales funciones asociadas

- Coordinar la adecuada implementación y desarrollo del modelo de atención en la red de sucursales y otros puntos de contacto en la región, de acuerdo a las políticas institucionales nacionales y zonales, con el fin último de entregar una experiencia satisfactoria para los usuarios.
- Evaluar y desarrollar requerimientos de apertura de nuevas sucursales en el territorio asignado, en coordinación con la Dirección Zonal y Jefatura Zonal del Depto. Servicio Usuario.
- Coordinar y velar por la correcta aplicación de los procesos de atención y gestión de beneficiarios, a través de los canales presenciales de su región, de acuerdo a las políticas institucionales.
- Velar por el correcto desempeño de las Entidades Delegadas del respectivo territorio, gestionando los convenios aperturados y aquellos a los que se les ha dado término. Catastrar su impacto, dando cuenta de las estrategias que se realizarán respecto al empoderamiento de la región.
- Supervisar el eficiente cumplimiento de los procesos operativos realizados por las sucursales de su territorio, tanto administrativos, de recursos humanos así como lo relacionado con infraestructura, gestión documental e imagen corporativa.
- Coordinar el cumplimiento del Plan Anual de Participación Ciudadana, fomentando el acceso a la atención y la información dentro del territorio bajo su dependencia, de acuerdo a los lineamientos institucionales.
- Supervisar la dotación de su equipo de trabajo y asegurar que los equipos de las sucursales cumplan con los protocolos de atención, velando por la correcta aplicación de la normativa vigente asociada en el ámbito de gestión de personas.
- Representar a la dirección zonal en su región, en actividades oficiales ante los servicios e instituciones públicas, entidades privadas y organismos no gubernamentales guardando estricto apego a los procedimientos y normativa vigente.

- Cumplir cualquier instrucción que le sea encomendada por su superior jerárquico destinada a la mejor ejecución de las funciones señaladas en los literales precedentes o de aquellas entregadas a la Dirección Zonal por medio de este acto administrativo u otros de análoga naturaleza.

V. **Requisitos de postulación.**

a. **Requisitos generales**

- Estar calificado en Lista 1
- No haber sido objeto de medida disciplinaria durante los dos años anteriores a la publicación.
(No es necesario que los funcionarios(as) lo soliciten, dado que serán solicitados internamente por el Departamento Gestión y Desarrollo de las Personas de la Dirección Zonal Centro Sur)

b. **Requisitos específicos**

Profesional Grado 8° E.U.S.

- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 3 años en el sector público o privado;
o
- Título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste, o aquellos títulos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, y acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años en el sector público o privado.

VI. **Competencias para el cargo**

a. **Nivel Educativo requerido para el cargo**

- Profesional del área de la Administración, Salud y/o Ciencias Sociales.

b. **Capacitación deseable**

- Normativas laborales del sector público.
- Marco regulatorio del Fonasa y normativas de Seguridad Social.
- Programas de Protección al Usuario (GES, Ley de Urgencia, Ricarte Soto, PAD, entre otros)
- Mecanismos de Participación Ciudadana.
- Manejo de herramientas computacionales (MS Office nivel intermedio)
- Control de Gestión, Planificación y Elaboración y Medición de indicadores.
- Formulación y Evaluación de proyectos o temas afines.
- Innovación y/o Modernización del Estado.
- Experiencia Usuaría.
- Liderazgo.
- Ética, Probidad y Transparencia.
- Trabajo en Equipo.
- Responsabilidad Administrativa.

c. Competencias

Transversales institucionales	Transversales genéricas	Específicas
<ul style="list-style-type: none"> - Probidad y ética en la gestión pública. - Orientación al cliente interno y externo. - Compromiso con la excelencia y calidad. - Conciencia organizacional. - Flexibilidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación al logro y los resultados. - Iniciativa. - Comunicación efectiva. - Trabajo en equipo / trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> - Información institucional Fonasa. - Normativa previsional. - Productos y servicios del Fonasa. - Normativa GES. - Normativa MAI – MLE. - Ley Ricarte Soto. - Modelo de Atención Sucursal.

d. Experiencia Profesional

- Para título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional no inferior 3 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas); de ellos, al menos 3 años en cargos de jefatura o subrogancia.
- Para título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional no inferior a 5 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas); de ellos, al menos 3 años en cargos de jefatura o subrogancia.

VII. Proceso de selección

El proceso de selección está constituido por etapas sucesivas, es decir se debe cumplir el puntaje mínimo exigido en cada etapa para poder pasar a la siguiente, cada una de las etapas tiene por objetivo constatar el cumplimiento de los requisitos generales y específicos exigidos para poder postular.

Todos los postulantes que cumplan con la acreditación de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, así como en los documentos de respaldo podrán participar en el proceso de reclutamiento. Por el contrario quien no acredite el cumplimiento de los requisitos con documentos de respaldo quedara excluido del presente reclutamiento.

El proceso de selección podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, entendiéndose por éstos aquellos/as candidatos/as que no cumplan con el perfil y/o los requisitos establecidos.

Los(as) funcionarios(as) que presenten licencias médicas otorgadas en razón de alguna enfermedad que les afecte personalmente y en el caso del descanso por la licencia por enfermedad grave del hijo menor de un año, siendo éstas prescripciones médicas motivo de descanso efectivo para restablecer la salud, en el primer caso, o plena dedicación del beneficiario al cuidado del infante, en el segundo caso; podrán participar del proceso de selección, pero en las etapas relativas a la evaluación de competencias técnicas y entrevista de apreciación global del candidato, estarán impedidos por motivos legales de asistir el día de la citación, si se encontraren acogidos a licencia médica. Esta restricción no rige para aquellas licencias médicas relativas al descanso de maternidad.

El Fondo Nacional de Salud, en un marco de igualdad de condiciones, acoge todas las postulaciones recibidas, donde las capacidades diferentes no son impedimento de participación. Por ello, y a fin de contar con los medios adecuados de evaluación, se solicita a los postulantes indicar en la ficha de postulación si presentan alguna dificultad que pueda afectar la aplicación de las etapas de evaluación establecidas en estas bases.

Etapas del proceso de reclutamiento y selección:

Etapa	Ponderación
Evaluación curricular	20%
Evaluación experiencia profesional	20%
Evaluación de competencias técnicas y perfil Psicolaboral	30%
Apreciación global del candidato(a)	30%

VIII. Criterios de evaluación

a. Evaluación curricular

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde a la sumatoria de los factores “Formación Educacional” y “Capacitación”. El puntaje mínimo de aprobación es de 26 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Formación Educacional	Título profesional del área de la Administración, Salud y/o Ciencias Sociales.	20	30	26	20%
	Otros títulos profesionales	16			
Capacitación	Poseer 3 o más capacitaciones relacionadas con la formación deseable, en los últimos 5 años.	10			
	Poseer 2 capacitaciones relacionadas con la formación deseable, en los últimos 5 años.	6			
	Poseer 1 capacitación relacionada con la formación deseable, en los últimos 5 años.	3			

b. Experiencia profesional

Esta etapa tiene una ponderación del 20% dentro del total del proceso. El puntaje final de esta etapa corresponde al factor “Experiencia Profesional” y “Experiencia como Jefatura/Subrogante”. El puntaje mínimo de aprobación es de 24 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Experiencia Profesional	- Para título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional mayor a 5 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas).	20	40	24	20%

	- Para título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional mayor a 7 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas).				
	- Para título profesional de una carrera de, a lo menos, 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional entre 3 y 5 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas).				
	- Para título profesional de una carrera de, a lo menos, 8 semestres y menos de 10 semestres de duración, debe acreditar una experiencia profesional entre 5 a 7 años en el sector público o privado en funciones similares a las indicadas para el cargo (mencionadas en el numeral IV principales funciones asociadas).	12			
Experiencia como Jefatura/Subrogante	Experiencia como jefatura o subrogante superior a 5 años en funciones relacionadas con el cargo.	20			
	Experiencia como jefatura o subrogante entre 3 y 5 años en funciones relacionadas con el cargo.	12			
	Experiencia como jefatura o subrogante menor a 3 años en funciones relacionadas con el cargo.	0			

En Anexo Nº 2 correspondiente al certificado experiencia laboral específica el o la postulante deberá acreditar no sólo la experiencia profesional sino también su experiencia como jefatura o subrogante.

c. Competencias técnicas y perfil Psicolaboral

La etapa tiene una ponderación del 30% dentro del total del proceso. Consiste en la evaluación de competencias técnicas y Psicolaborales del/la candidato/a al cargo específico, de acuerdo al perfil señalado en las presentes bases. El puntaje mínimo de aprobación es de 40 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Competencia Técnica	El puntaje obtenido representa sobre un 80% de aprobación en prueba técnica	30	60	40	30%
	El puntaje obtenido representa sobre un 70% y un 80% de aprobación en prueba técnica	25			
	El puntaje obtenido representa entre un 60% y un 70% de aprobación en prueba técnica	20			
	El puntaje obtenido representa menos de un 60% de aprobación en prueba técnica	0			
Perfil Psicolaboral	El postulante resulta "Recomendable" para el cargo	30	60	40	30%
	El postulante resulta "Recomendable con observación" para el cargo.	20			
	El postulante resulta "No recomendable para el cargo"	0			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de evaluación de competencias técnicas se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Aula Virtual Fonasa), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizará dicha evaluación.

Contenidos de la Prueba Técnica:

Contenidos	Modalidad / Tiempo/ Ponderación
<ul style="list-style-type: none"> - Normativa previsional. - Productos y servicios del Fonasa. - Probidad. - Normativa GES. - Normativa MAI – MLE. - Ley Ricarte Soto. - Experiencia Usuaría y/o Modelo de Atención Sucursal 	18 preguntas de Selección Múltiple / 27 minutos/ Ponderación 60%.
Material de Estudio: <ul style="list-style-type: none"> - Página WEB de Fonasa. - DFL N° 29 de 2004 sobre Estatuto Administrativo. - Ley AUGE N° 19.966 – Ley Garantías Explícitas de Salud. - Res. Ex. N° 50/2009 y Res. Ex. N° 277/2011, Normas Técnico Administrativas y sus modificaciones posteriores. - Ley 20.580 – Ley Ricarte Soto. - Res. Ex. 82/2019 Manual de Administración de Sucursales. - Res. Ex. 10/2020 Manual de Operaciones - Modelo de Atención FONASA generando experiencia. 	

- Decreto 110 carentes de recursos.	
- DFL 150 cargas familiares.	
- Iniciativa y Liderazgo	Resolución de caso / 15 minutos/Ponderación 20%
- Gestión de Equipo de Trabajo	Resolución de caso / 15 minutos/Ponderación 20%

Los 5 más altos puntajes que se obtengan como resultado de la prueba técnica pasarán Evaluación Psicolaboral con una consultora externa. En caso de que exista empate entre el lugar 5 y posteriores, todos pasarán a dicha evaluación. Los participantes que aprueben la etapa de perfil Psicolaboral pasarán a la etapa de Apreciación global del candidato.

d. Apreciación global del candidato(a)

Esta etapa tiene una ponderación final del 30% y consiste en la realización de una entrevista individual de valoración global, efectuada por el comité de selección, los cuáles evaluarán de acuerdo a la tabla que a continuación se presenta, siendo el puntaje mínimo de aprobación de 20 puntos.

Factor	Criterio de evaluación	Puntaje	Puntaje Máx	Puntaje Min. para aprobar	Ponderador
Apreciación global del candidato(a)	Candidato(a) se ajusta al cargo	40	40	20	30%
	Candidato(a) se ajusta con observaciones al cargo	20			
	Candidato(a) no se ajusta al cargo	10			

Dada la actual situación sanitaria del país, la etapa de "Apreciación global del candidato", se realizará de manera virtual a través de las herramientas disponibles para ello (Zoom, Meet, etc), notificándose a través del correo electrónico declarado en la postulación, el día y hora en que se realizarán dichas evaluaciones.

Una vez finalizado el proceso de selección respectivo, la Comisión de Selección propondrá a la autoridad facultada para adoptar la decisión final, un listado de elegibles con los más altos puntajes finales de idoneidad del proceso, con un mínimo de tres postulantes, si los hubiere y un máximo de cinco candidatos para la vacante a proveer. Si ninguno de ellos resultare elegido, la autoridad señalada podrá ordenar fundadamente un nuevo proceso de reclutamiento y selección, por única vez.

IX. Documentación a presentar

- Ficha de Postulación (Anexo 1)
- Curriculum Vitae Libre.
- Fotocopia simple Certificado de Título Profesional.
- Fotocopia simple de Certificados de Capacitación.
- Certificado del empleador (actual y/o anterior) que acredite experiencia Profesional y como jefatura o subrogante. (Se sugiere Anexo 2). Para estos efectos, el (los) certificado(s) debe(n) contener:
 - o Identificación de la Institución/Empresa, nombre del postulante, la especificación del(los) cargo(s) ocupados(s), inicio y fin del período de desempeño (día, mes, año), nombre completo y firma de quién lo extiende, además del timbre de la organización que certifica. Idealmente deberá indicar teléfono y/o correo electrónico de contacto de la persona que certifica.

- No se considerará documento válido para acreditar experiencia: Certificados extendidos por el mismo postulante, currículum vitae, Resoluciones de nombramiento, contratos de trabajo, finiquitos, boletas de honorarios, certificado de cotizaciones previsionales, cartas de recomendación, liquidaciones de sueldo, link o copia de páginas web en donde aparezca el postulante o trabajos realizados por él, correos electrónicos que hagan mención a trabajos/proyectos realizados o cualquier otro documento que no se ajuste a lo indicado en el párrafo precedente.

X. Plazo de recepción de postulaciones

Las postulaciones (currículum vitae y antecedentes) deben ser remitidas a través del correo electrónico proa@fonasa.cl hasta las 16:00 hrs. del día 03 de enero de 2022, indicando en asunto: **Postulación Jefe(a) CGR Maule.**

CALENDARIO DE SELECCIÓN		
Difusión del Proceso de Selección	Correo Gestión de Personas avisogestionpersonas@fonasa.cl	22/12/2021 al 03/01/2022
Recepción postulaciones	proa@fonasa.cl	22/12/2021 al 03/01/2022
Evaluación Curricular	Departamento Gestión y Desarrollo de Personas DZCS	04/01/2022 al 06/01/2022
Evaluación Competencia Técnica	Depto. Gestión y Desarrollo de Personas DZCS	07/01/2022 al 11/01/2022
Evaluación Psicolaboral	Depto. Gestión y Desarrollo de Personas DZCS	12/01/2022 al 14/01/2022
Apreciación Global del Candidato(a)	Comité de Selección DZCS	17/01/2022 al 19/01/2022
Selección del Postulante	Director Zonal Centro Sur	20/01/2022 al 21/01/2022

DEPARTAMENTO GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS DZCS
Concepción, 16 diciembre de 2021.-

ANEXO Nº 1
FICHA DE POSTULACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN A CONTRATA DEL FONDO NACIONAL DE SALUD.

1. ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Nombres: _____

Apellidos: _____

Correo electrónico autorizado para el presente proceso: _____

Teléfono particular: _____ Teléfono Móvil: _____

Otros teléfonos de contacto: _____

2. IDENTIFICACION DE LA POSTULACIÓN

PLANTA	GRADO	UNIDAD	LOCALIDAD O COMUNA	CARGO

3. ANTECEDENTES VARIOS

SEÑALE SI PRESENTA ALGUNA DISCAPACIDAD QUE LE PRODUZCA IMPEDIMENTO O DIFICULTAD EN LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE SELECCIÓN QUE SE LE ADMINISTRARÁN	
SÍ <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Si la respuesta es si, favor indique	

La presente postulación implica mi aceptación integra a las condiciones del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA

Fecha: _____

ANEXO Nº 2
CERTIFICADO EXPERIENCIA LABORAL ESPECÍFICA

Quien suscribe, certifica que, _____ RUT _____, se ha desempeñado, en las funciones específicas que más abajo se detallan, durante el tiempo que se indica.

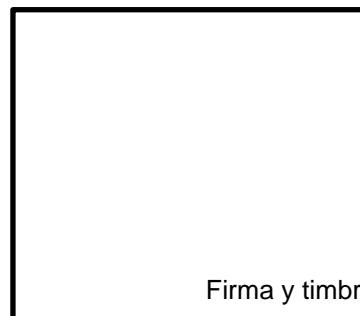
FUNCIÓN (indicar en detalle las responsabilidades ejercidas durante el periodo)	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año

Se extiende el presente certificado, que tiene el carácter de declaración jurada simple, a solicitud de dicho(a) postulante, para los fines de acreditar experiencia específica, antecedente que servirá de base para evaluar su postulación al Proceso de Selección a Contrata en el Fondo Nacional de Salud.

FIRMA JEFATURA: _____

NOMBRE: _____

RUT: _____



Lugar, fecha _____